



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 9:00 horas, del día viernes 02 de junio de año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes Sr. Calef Mendoza Ayvar y la Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también estuvo presente el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistiendo como invitados: el Director General de la Filial Ilo, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, y el Jefe de la Oficina de la Calidad Universitaria y Acreditación, Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la fecha.

Siendo las 09:15 horas, se incorpora a la sesión la Representante de Estudiantes, Srta. Zulema Herrera Valdez, siendo desde entonces el quorum de 9 consejeros universitarios.

I. Lectura de Actas

Se presentan las actas de las sesiones de Consejo Universitario de fecha 05 y 19 de mayo de 2017.

II. Informes

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

1. Que, el 25 de mayo se llevó a cabo en el Auditorio "El Amauta" la conferencia organizada por la Superintendencia de Banca y Seguros, sobre Gestión Financiera Derechos y Deberes de los Estudiantes.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, informa lo siguiente:

1. Que, el 01 de junio del año en curso, se iniciaron las actividades académicas por el aniversario de la Universidad, con el Foro conformado por los panelistas: Dra. Hilda Guevara Gómez, Dr. Benito Valverde Cedano, con las conferencias de: "Problemática de la Universidad José Carlos Mariátegui en los últimos años" y la "Vida de José Carlos Mariátegui".
2. Que, con respecto a la obra en el Campus "La Villa", se retrasó por un aproximado de 15 días debido a las coordinaciones que hubo con la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, y que recién hay un avance en la colocación de columnas.
3. Que, diversos estudiantes de la Filial Ilo, están coordinando para implementar y ejecutar el Taller de Psicomotricidad, la misma que todavía se encuentra en proceso.
4. Que, el 25 de mayo solicitó la compra de tarjeteros para el control de asistencia de los docentes que imparten estudios en las filiales de la Universidad.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, informa lo siguiente:

1. Que, ha visitado las distintas filiales de la Universidad, en la filial Lima, se realizó el curso de capacitación a los docentes y personal administrativo, sobre la importancia de una debida revisión de los trabajos de investigación y procesos de titulación, todo ello a raíz de las observaciones de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria relacionados a los docentes investigadores.



2. Que, la SUNEDU con fines de licenciamiento, solicitó subir a la página web de la Universidad, las bases de selección de docentes contratados, los cursos que se ponen a selección y los horarios de cada uno de dichos cursos y los programas académicos de pre y posgrado que la Universidad desarrolla.

El Sr. Calef Mendoza Ayvar, Representante de Estudiantes, informa lo siguiente:

1. Que, el 26 de mayo del presente, se ha realizado el Seminario de capacitación denominado "Círculo de Estudios, Incubadora de Negocios y los Créditos Universitarios".

En este estado, la Srta. Zulema Aracely Herrera Valdés, Representante de Estudiantes, se incorpora a la presente Sesión de Consejo Universitario.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa lo siguiente:

1. Que, se ha remitido a su despacho el Oficio N° 316-2017-OCUA-UJCM, presentado por el Mgr. Nilton Zeballos Hurtado, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria, el mismo que se da lectura en Consejo Universitario.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa lo siguiente:

1. Que el Dr. Cesar Augusto Gamio Ore, se ha reincorporado a la Sede Moquegua, por lo que está pendiente la designación de las funciones que desempeñará a partir de la fecha.

III. Pedidos

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita lo siguiente:

1. Que, se trate las Cargas Lectivas de la Escuela de Posgrado, (Oficio N° 708-2017-EPG-UJCM).
2. Firma de Actas y Registros Auxiliares, visado por los Coordinadores de Programas Académicos.
3. Ampliación de matrículas en el Semestre Académico 2017-I.
4. Que se trate sobre Doctorado en Contabilidad. (Oficio N° 293-2017-EPG-UJCM).

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita lo siguiente:

1. Que se trate sobre el primer encuentro de Vicerrectores de Investigación
2. Cofinanciamiento para la participación de la Universidad en el CONCYTEC.
3. Tratar sobre las propuestas de compra de los inmuebles de las Filiales Tacna y Juliaca.
4. Que se trate con respecto a la solicitud de aprobación de propuesta económica en Villa María del Triunfo.
5. Informe sobre multa de INDECOPI, y situación de incorporación de docentes del concurso de docentes año 2012-COG.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente:

1. Se trate sobre un problema en el Comité de recepción de Obra de la Ciudad Universitaria San Antonio (Polideportivo).
2. Que se trate la propuesta de contar con un secretario académico por cada Facultad de la Universidad.
3. Se trate el caso de alumnos, sobre error en las resoluciones de apertura de cursos autofinanciados.
4. La compra, renovación y capacitación en uso de equipos, para la Filial Ilo.

El Sr. Calef Mendoza Ayvar, Representante de Estudiantes, solicita lo siguiente:

1. Que se forme la Comisión para la "Incubadora de Negocios".
2. Que se forme Comisión para evaluar los créditos universitarios de aquellos estudiantes que están a punto de egresar.

La Srta. Kahory Kely Barrera Condori, Representante de Estudiantes, solicita lo siguiente:

1. Amnistía de Matricula Extemporánea del estudiante Dorado Jorge Faustino.
2. Implementación de Laboratorios de Topografía.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. Se trate con respecto al número de cargos que tienen los docentes ordinarios.
2. Se trate el horario de docentes a tiempo completo en las filiales.



3. Propuesta para que los docentes a tiempo completos se dediquen con exclusividad a la investigación.
4. Que se compre los tarjeteros y cámaras de video para implementarse en las filiales.
5. Se trate sobre queja de estudiantes de la Escuela de Posgrado.
6. Se autorice la reunión de los coordinadores de las filiales. Al respecto el Consejo Universitario, por la inmediatez del tema, acuerda autorizar al Decano de la Facultad, llevar a cabo la reunión.

El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicita lo siguiente:

1. Se inicie la construcción de la cancha de grass sintético para el Polideportivo de la Filial Ilo.
2. Capacitación del Módulo LAPSAP a los docentes de la Filial Ilo. Al respecto, el Consejo Universitario, aclara que el Mgr. Milton García Catacora, docente en la ciudad de Ilo, ha sido capacitado en el módulo, por lo que corresponde realizar la réplica correspondiente.

La Srta. Zulema Aracely Herrera Valdés, Representante de Estudiantes, solicita lo siguiente:

1. Se trate el caso del Sr. Asca Loyola, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

1. Se trate sobre solicitud para contratar un asistente en la Oficina de Bienestar Universitario.
2. Se trate sobre las Becas de la Sede Moquegua y Filial Ilo, así también de la Filiales de Arequipa y Puno.
3. Se trate el punto de cumplimiento del 25% de docentes a tiempo completo.
4. Se trate sobre el cruce de actividades de la Oficina de Calidad Universitaria con Auditoría Interna.
5. Se trate sobre los contratos de locales en la Filial de Tacna y Juliaca.

El Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita lo siguiente:

1. Se trate el tiempo de contratación de personal.
2. Se trate el horario de trabajo del personal administrativo (sábados).
3. Se trate el cobro de los Formularios Únicos de Trámite.
4. Se trate el pago de los curso de verano.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita lo siguiente:

1. El cambio de Formato de Diploma de Grado Académico de Bachiller, Maestría y Doctorado y de Título Profesional.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico, solicita lo siguiente:

1. Que se declare feriado institucional el día 14 de junio del año en curso.
2. Se otorgue el reconocimiento de Doctor Honoris Causa a Felipe Villavicencio Herrera.

IV. Despacho

4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
DE	APELLIDOS Y NOMBRES	
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES y PEDAGÓGICAS	BACHILLER EN CONTABILIDAD (14)	1. MASCO PACCO, NELLY MARYORI
		2. CORONEL QUISPE, CESAR LUCIO
		3. ZAMORA TOBALA, ANGGIE
		4. SANTOS CHAMBILLA, PERCY GUILLERMO
		5. PERCA CONTRERAS, EUGENIO FERNANDO
		6. ZAPATA QUIZO, GIANFRANCO JOSUE
		7. RAMOS HOLGUIN, ELIZABETH ROXANA
		8. MENDOZA MAMANI, GLORIA MARIA



Luz

A

C

A

SL

[Signature]

[Signature]

B

[Signature]

[Signature]

		9. FLORES CUAYLA, OTILIA MAGDALENA
		10. CESPEDES VASQUEZ, VILMA
		11. RODRIGUEZ ARANA, GLENDA NOELIA
		12. SAIRA CONDORI, JOHANA SOFIA
		13. GUARDIA SAN MIGUEL, ALFREDO RAFAEL
		14. SALINAS ALMANZA, JENNY PILAR
		1. RODRIGUEZ CHAVEZ, OLIVIA VICTORIA
		2. CORNEJO ORE, JUAN REY RODRIGO
		3. AMACHI CANQUI, ROSA SONIA
		4. VALDIVIA CORNEJO, ESTEBAN ROLANDO
		5. PONGO CALDERON, REYNA MILAGROS
		6. MENESES SANCHEZ, SILVIA YOSELYNE
		7. VASQUEZ FERNANDEZ, SHANDA YANIRA
		8. DILL'ERVA HERNANDEZ, ALBERTO JOSE
		9. GIL CABRERA, CRISTHIAN ALFREDO
		10. CERVANTES ESQUIVEL, GABRIELA ALEJANDRA
		11. RUIZ SANCHEZ, ANGEL RAMIRO
		12. MENDOZA CORI, LEONARDO JUNIOR
		13. SANTA CRUZ BUTRON, MIRIAM NATIVIDAD
		14. GONZALES OSCO, SUHEY PATZY
		15. HUANCA HUANCA, JUAN GUILLERMO
		16. TICONA SALAZAR, EDITH YANET
		17. GARCIA OLIVERA, AMALIA
		18. SEIJE DIAZ, MANUEL HERMENEGILDA
		19. QUISPE NINA, LUZ MERY
		20. RAMOS GONZALES, RENE MARIO
		21. CABRERA MARQUEZ, JULIO ERNESTO
		22. CURASI ZAVALA, ABDON
		23. COAQUIRA RAMOS, EDITH
		24. POCOHUANCA QUISPE, DANIEL
		25. MORALES VARGAS, HERNAN ADOLFO
		26. MOLLINEDO QUISPE, VICTOR ESTEBAN
		27. CALDERON LEON, MARCOS
		28. HOLZ VENEGAS DE BECERRA, YULIANA FRANKA
		29. CCALI TICONA, JAVIER
		30. SANCHEZ LINARES, CARLOS ALBERTO
		31. ACERO CALAMULLO, JUAN
		32. SANCHEZ MERA, MARIO
		33. MONDRAGON VASQUEZ, JULIA MERY
		34. MENA APAZA, ALFREDO
		35. ARIAS JALIRE, MARCELIANO
		36. CURO BARRAZA, HUMBERTO FREDY
		37. PINTO VERA DE SALAS, DEYSI KATHERINE
		38. FLORES JILAPA, GIOVANNA ELIZABETH
		39. CAMPOS COPA, RENE MIGUEL
		40. MAMANI BORDA, MARITHZA
		41. ALVIS ABRIL, JUAN JORGE
		42. VELASQUEZ CONDORI, ALFONSO
		43. VIZA QUISPE, ROSADO SIMON
		44. CABANA DIAZ, HIGINIO ZOILIO
		45. MAMANI VICENTE, MANUEL ELÍAS
		46. CUTIPA MACHACA, JESÚS
		47. COAQUIRA TACORA, MARTHA
		48. TICONA ROMERO, GABRIEL RAUL
		49. SALAMANCA GARCIA, MARIO
		50. ZAMBRANO BARRUTIA, JOSE LUIS
		51. CALLOHUARI CABRERA, LUZ MARINA
		52. ARIAS TALAVERA, LOURDES SIRLY
		53. CHOQUEHUANCA QUENTA, JANET DEYSI
		54. MAQUERA CACERES, MARCO ANTONIO
		55. ESPINOZA ARELLANO, LUIS MIGUEL
		56. EGOABIL LUPACA, BRIGGITE JANIA
		57. FLORES FRANCO, JOSE MILTON
		58. PACHECO PEREZ, GUILLERMO
		59. RAMOS MARQUEZ, LUIS MANUEL
		60. PAREDES CASTILLO, ZADITH YESENIA
		61. CANTARO POPAYAN, JAVIER HUGO
		62. MALAGA APAZA, NESTOR
		63. SOTA SOTO, SWYLL
		64. MENDIZABAL ROJAS, JAIME ENRIQUE
		65. COAQUIRA QUENTA, PEDRO TEODORO

BACHILLER EN DERECHO (72)


 A
 C
 P
 S.

		66. LIZARRAGA HERVAS, MARIA ELENA	
		67. SOAÑA JOVE, JOSE LUIS	
		68. MAMANI ASQUI, DAVID DAMASCO	
		69. MAMANI SILVA, LOURDES	
		70. GUTIERREZ PARI, GERMAN	
		71. PINEDA APAZA, EULOGIO EPIFANIO	
		72. VIZCARRA CONDORI, GABRIEL EDUARDO	
	BACHILLER EN EDUCACIÓN (4)	1. URRUTIA CALIZAYA, GLORIA	
		2. PEREA REYES, PATRICIA BELIZABETH	
		3. APAZA ACERO, RAQUEL	
		4. PINTO HUACAVILCA, VILMA	
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL (13)	1. MAQUERA CUTIPA, GLORIA CARMEN	
		2. CHURATA ZAVALA, JOEL	
		3. CARRERA BARRIOS, YESSICA ISABEL	
		4. VASQUEZ CARCAUSTO, BRENDA YADINE	
		5. YUPANQUI MAMANI DE CORA	
		6. AGUILAR ROMERO, WILFREDO LUCAS	
		7. ROJAS MAMANI, MANUEL ASUNCIÓN	
		8. RIPAS LANZA, YOCASTA ALANALY	
		9. HUAMAN NOLASCO, DORIS NERIDA	
		10. ALARCON PIÑA, ALICIA	
		11. MACHACA MEDRANO, PATRICIA CARMEN	
		12. CHUSI HUAMANI, KILBERT TOMAS	
		13. RUFFRAN PEÑA, EMY BELEN	
	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO (11)	1. NINA NINA, LESLIE DAYANA	
		2. VELASQUEZ ORDOÑEZ, YSAAC TEODORO	
		3. ZEGARRA BARRERA, KARINA LAURA	
		4. ROMERO CESPEDES, INES	
		5. VILCHEZ RAMIREZ, CINDY	
		6. VILCHEZ RAMIREZ, HERBERT DICK	
		7. ALVAREZ PAREDES, HERBETH HAMILTON	
		8. LEON DAMIANO, GUSTAVO	
		9. GUIA REA, HILARION	
		10. CHOQUE ROJAS, VANESSA ROSANGELICA	
		11. ANCCO FLORES, CORAL SANDRA	
	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA (1)	1. PEREZ MARTOS, LUZ MARILU	
ESCUELA DE POSGRADO	MAGISTER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (2)	1. CHAVEZ CHOQUE, MELINA ELIZABETH	
		2. PERALES ROSAS DE VERGARA, JUANA ROSA ELVIRA	
	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR (1)	1. SUYCO AQUISE, MABEL LIZBETH	
	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD (1)	1. MAMANI MAMANI, GILBER ROGELIO	
	MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL (1)	1. REBAZA ENRIQUEZ, LORENZO	
	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR (1)	1. CUEVAS PINEDA, JOSÉ OSCAR	
TÍTULOS PROFESIONALES:			
FACULTAD	EN	APELLIDOS Y NOMBRES	
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	CONTADOR (3)	1. VIZCARRA MAQUERA, MEYER YOJAN	
		2. CUAYLA CUAYLA, JENNY ELIZABETH	
		3. MAMANI POMA, JOSÉ LUIS	
	ABOGADO (28)		1. ROSADIO GUZMAN, CARLOS ALBERTO
			2. RUIZ PELLANNE, ANGEL LUIS
			3. REYNAGA MUÑOZ, BERNARDINA
			4. GARCIA ALARCO, FELIX
			5. CENTENO MAMANI, EDUVIGES
			6. ACHULLA POMA, ANGELINO
			7. INTUSCA PAREJA, JOSUE
			8. GALVAN CAMPOS, JULIO CESAR
			9. CAHUANA ISIDRO, IDALIA ZARAY
			10. GUTIERREZ CHIRINOS, RECHARD FEDERICO
			11. HURTADO TACO, GRACE MIXU SOLANGE
			12. CABEZAS CCOCHAYHUA, AMILCAR EFRAIN
			13. HUAMAN SAMANEZ, EDWIN JOSE
	14. RIVERA SANTOS, JOSSELIN ALEJANDRA		
	15. VILCA PUMA, MARCO ALBERTO		
	16. HUANCA MAMANI, ALICIA JULIA		


 g
 B





GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

		17. ATENCIO TICONA, MILAGROS DELIA
		18. CONDORI MARCA, VLADIMIRO
		19. BARRERA EYZAGUIRRE, JUAN VIDAL
		20. BEJARANO CARPIO, EMILIA MEDALID
		21. COAYLA CORDOVA, CESAR AUGUSTO
		22. CORDOVA CUAYLA, YNES YDALIA
		23. ALMANZA ALMANZA, JOSE FELIPE
		24. PAMO BARCES, RONALD HENRY
		25. SIERRA ASENCIOS, FRANCO
		26. OLIVERA HERNANDEZ, JUAN DAVID
		27. PAZ GAVE, RAQUEL NATIVIDAD
		28. ROJAS MOLINA, JUVER ALEJANDRO
TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
	EN	APELLIDOS Y NOMBRES
ESCUELA DE POSGRADO	SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL (1)	1. IZQUIERDO LARICO, GREASE GIANNINA
	SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN OBSTETRICIA (2)	1. MALDONADO APONTE, YRENE ELIZABETH 2. BAYONA DE LA PIEDRA, RAQUEL ROSALIA

4.2 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas:** Oficios N° 534, 551, 532, 571 y 580-2017-FCJEP-UJCM.

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 896, 904, 905, 1082 y 1084-2017-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 2191, 2313, 2315 y 2316-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 898, 899, 1083, 1088, 1089, 1091, 1092, 1062, 1063, 1064, 1080 y 1081-2017-CF-FCJEP-UJCM, y la Resolución de Decanato N° 2266-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas.

Al respecto, la Resolución de Decanato N° 2333-2017-FCJEP-UJCM, se acuerda derivar a la Facultad de procedencia, con la finalidad de que se trate en con mayor detenimiento en Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

- b) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura:** Oficios N° 560, 583 y 586-2017-DFAIA-UJCM.

Resoluciones de Decanatura N° 1166, 1167, 1168, 1169, 1184 y 1195-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.

Resoluciones de Decanatura N° 1181, 1182, 1183, 1193, 1194, 1196, 1197, 1198, 1199 y 1200-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a la votación de cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas.

- c) **Facultad de Ciencias de la Salud.** Oficio N° 287-2017-FACISA/UJCM.

Siendo la Resolución de Decanato N° 236-2017-RD/FACISA-UJCM, y las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 063 y 064-2017-CF-FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a la votación de cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.

- d) **Escuela de Posgrado.** Oficio N° 638-2017-DEPG-UJCM.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Luz', 'A', 'C', 'P', 'S.A.', and several other illegible marks.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

Resoluciones Directorales N° 454, 458 y 491-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atenciones señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a la votación de cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.

Cuestión Previa: La Representante de Estudiantes, Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez, solicita al Consejo Universitario, se adelante su **pedido N° 01**, sobre el caso del Sr. Jafet Esau Javier Asca Loyola, al respecto el Consejo Universitario acuerda acceder a lo solicitado.

Sustentado el pedido del Sr. Jafet Esau Javier Asca Loyola, por parte de la representante de estudiantes, así como previo debate y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: aprobar, de manera excepcional, la matrícula extemporánea del Sr. Jafet Esau Javier Asca Loyola, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, en el Semestre Académico 2017-I, por los motivos expuestos en el FUT presentado.

Cuestión Previa: La Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori, solicita al Consejo Universitario, se adelante su **pedido N° 01**, sobre el caso del Amnistía de Matrícula Extemporánea del Sr. Dorado Jorge Faustino.

Al respecto, sustentado el pedido del Sr. Dorado Jorge Faustino, por parte de la representante de estudiantes, así como previo debate, el Consejo Universitario, acuerda, oficiar a la Facultad que corresponda, a fin de emitir la documentación pertinente.

Se continúa con la agenda:

PRESENCIAL

4.3 Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1108-2017-CU-UJCM. Oficio N° 284-2017-FACISA/UCJM, y

4.4 Modificación del Calendario Académico del Semestre Académico 2017-II. Oficio N° 240-2017-OCUA/UJCM. Al respecto, se aclara que se deja ambos temas pendientes a fin de ser tratados posteriormente en la presente sesión con la presencia del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.

En este estado, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, pone a conocimiento del Consejo Universitario, su observación con respecto a la ratificación en esta sesión de la Resolución de Decanato N° 2333-2017-FCJEP-UJCM, solicitando su reconsideración, por lo que sometido a votación, con 06 votos a favor procede su reconsideración, y respecto a ello el Consejo Universitario, acuerda, derivar la citada resolución a la Facultad de procedencia, a efectos de sea evaluada y/o modificada en el Consejo de Facultad respectivo.

Se continúa con la agenda:

4.5 Pago de elaboración de Plan de Estudios 2016 Escuela Profesional de Enfermería, Oficio N° 290-2017-FACISA/UCJM. Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por mayoría, aprobar, el pago por elaboración del Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Enfermería, a los miembros del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Enfermería, Dra. Enf. Eliana Rocío Alfaro Paco y Lic. Enf. Marjory Ascencio Illacutipa, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

PROFESIONALES	TIEMPO EN HORAS POR MES Y AÑO 2015				TOTAL DE PAGO
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL DE HORAS	
DRA. ENF. ELIANA ROCIO ALFARO PACO	56 H	61 H	50 H	167 H	S/. 1,707.00
LIC. ENF. MARJORY ASCENCIO ILLACUTIPA	49 H	57 H	53 H	159 H	S/. 1,626.00
					S/. 3,333.00

4.6 Información sobre el caso de la señorita María Angélica Cachay, por acuerdo de Consejo Universitario. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: Derivar el presente caso a la oficina de Asesoría Legal a efectos de realizar las evaluaciones legales correspondientes y emita informe respectivo.

4.7 Solicitud de aclaración de Resolución de Consejo Universitario N° 621-2011-CU-UJCM, sobre escala de bonificación por conducción y ejecución de programas. Oficio N° 861-2017-SG-UJCM,

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oficio N° 071-2017-OEF/UJCM. Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por unanimidad: "Disponer, la aclaración de la Resolución de Consejo Universitario N° 621-2011-CU-UJCM, de fecha 27 de abril de 2011, en el extremo del Anexo N° 01 numeral 1. Escala de Bonificación por Conducción y Ejecución de los Programas: c. Asistente Logístico S/. 300.00 soles, solo fuera de la Sede Moquegua; precisando que dicho pago es mensual".

- 
- 
- 
- 4.8 Solicitud de aclaración y modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1614-2015-CU-UJCM, sobre otorgamiento de bonificación al cargo. Informe N° 226-2017-DGA-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por unanimidad: "Precisar, que el otorgamiento de bonificación al cargo para el Personal Directivo dispuesto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1614-2015-CU-UJCM, de fecha 15 de octubre de 2015, es únicamente para el personal docente ordinario".
- 4.9 Propuesta para estandarizar el costo por hora remunerativa de docentes contratados a tiempo parcial y tiempo completo. Informe N° 233-2017-DGA-UJCM, Informe N° 368-2017-O.RR.HH.UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "dejar pendiente para ser tratado en reunión de trabajo".
- 4.10 Solicitud de formalización de devolución de dinero por pago de matrícula. Informe N° 227-2017-DGA-UJCM, Informe N° 202-2017-OEF/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda declarar improcedente la solicitud.
- 4.11 Propuesta de remuneración para CPC. Norma Butrón Cuayla, encargada Oficina de Economía y Finanzas. Informe N° 382-2017-O.RR.HH.-UJCMN, Informe N° 369-2017-O.RR.HH.UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: "dejar pendiente para ser tratado en reunión de trabajo".
- 4.12 Formalización del tratamiento de matrículas especiales complementarias. Informe N° 231-2017-DGA-UJCM, Informe N° 203-2017-OEF-UJCM, Informe N° 540-2017-SIGED/OEF/UJCM, Oficio N° 763-2017-SG-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por mayoría: "Formalizar, el pago de Matrícula Especial Complementaria, de los estudiantes que se matriculan por cuarta vez en un curso, disponiendo que se realizará por crédito según corresponda, en consideración a que lo crédito a llevar son menores a 12 créditos; y formalizar, el costo de los cursos autofinanciados que son asumidos por los estudiantes, disponiendo que los créditos de los mismos no serán incluidos como créditos en su matrícula normal, en consideración a que el costo de dicho curso ya fue asumido por el estudiante".

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar.

- 
- 
- 
- 
- 
- 4.13 Información económica (ingresos y egresos) Ciclo de Nivelación 2016. Oficio N° 838-2017-SG-UJCM, Oficio N° 066-2017-OEF/UJCM.** Al respecto, se deja pendiente el presente punto, a efectos de ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario.
- 4.14 Propuesta de venta de terreno. Carta s/n, Guía de Trámite de la Dirección General de Administración N° 4706.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda archivar la propuesta.
- 4.15 Solicitud de pago de Franquicia CEFOSCAE –PROTITULO. Informe N° 210-2017-OEF/UJCM, Oficio N° 0625-2017-DEPG-UJCM.** Al respecto, de las manifestaciones de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, y el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, se tiene por aclarado el presente caso.
- 4.16 Cierre de proyecto de investigación financiado por la UJCM. Oficio N° 280-2017-VRI/UJCM, Oficio N° 009-2017/OI-VRI-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por unanimidad: "Aprobar, el cierre del Proyecto de Investigación "Cultura Tributaria según características de las MIPYMES de Moquegua Año 1920 - 2015", de la CPC. Graciela Honorata Manchuria Ccopa, ganadora del "I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación UJCM - 2015".
- 4.17 Aprobación de Plan de Trabajo y Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2017. Oficio N° 283-2017-VRI/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por mayoría: "Aprobar, el Plan de Trabajo y Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui – 2017".

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.



- [Handwritten signature]*
- [Handwritten mark]*
- [Handwritten mark]*
- [Handwritten mark]*
- [Handwritten mark]*
- 4.18 Aprobación de Manual de Procesos para la Gestión de Proyectos de Investigación. Oficio N° 284-2017-VRI/UJCM.** Al respecto, después del debate correspondiente, se aclara que el punto se deja pendiente para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.
- 4.19 Respuesta a consulta sobre Aplicación del tercio móvil o tercio fijo, para instalación de quórum y votación en Consejo Universitario y Asamblea Universitaria. Oficio N° 380-2017/SUNEDU-02.** Al respecto, luego de la lectura del documento se aclara que el presente punto solo se trató como un informe.
- 4.20 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N° 892-2017-SG-UJCM.**

Siendo las Resoluciones Rectorales N° 345, 354, 358, 359, 361, 367, 368, 369, 370, 372, 403, 412, 414, 415, 433, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 528, 529, 533, 535, 541, 542, 555, 556, 559, 560, 565, 570, 572, 573, 574, 575, 588, 589, 591, 611, 612 y 613-2017-R-UJCM, referidas en el Oficio N° 892-2017-SG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a la votación, se acuerda por mayoría, la ratificación de las resoluciones antes citadas.

Se deja constancia la ausencia temporal al momento del voto, de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, y del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.

- 4.21 Solicitud de descuento por familiar directo. Oficio N° 686-2017-DEPG-UJCM, FUT. N° 024228.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, se acuerda por mayoría: "Aprobar, a favor de la Sra. Ninfa Dalila Carrizales Garabito, el descuento del 20% en el pago de mensualidades del Doctorado en Contabilidad, V Ciclo, Semestre Académico 2017-I".

Se deja constancia la ausencia temporal al momento del voto, de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, y del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.

- 4.22 Consulta sobre la aplicación del artículo 49° de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222. Oficio N° 041-2017-RISST/UJCM.** Al respecto el Consejo Universitario, acuerda: Cursar oficio a la oficina de Recursos Humanos, para que presente la propuesta de modificación del artículo 49° de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.23 Propuesta de Reglamento de Grados y Títulos, reestructurado.** Al respecto se aclara que este punto se deja pendiente para ser tratado en otra oportunidad.
- 4.24 Propuesta de Reglamento de Funcionamiento de Filiales, reestructurado.** Al respecto se aclara que este punto se deja pendiente para ser tratado en otra oportunidad.

FILIALES

- [Handwritten signature]*
- [Handwritten mark]*
- [Handwritten mark]*
- [Handwritten mark]*
- [Handwritten mark]*
- [Handwritten mark]*
- 4.25 Reconocimiento de pagos de alumnos. Informe N° 194-2017-OEF/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: Reconocer, los pagos realizados por alumnos de la ex Oficina de Enlace Ica a la Asociación Educativa de Investigación IMPULS CRISTO BLANCO ACCRIB, de acuerdo al Informe N° 194-2017-OEF/UJCM; así también, disponer, se descuenta de la liquidación de la franquicia por cancelar a favor de la Asociación Educativa de Investigación IMPULS CRISTO BLANCO - ACCRIB, el 50% del monto reconocido a cada alumno consignado en el artículo primero de la presente Resolución.
- 4.26 Solicitud sobre inaplicabilidad de los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 2681-2016-CU-UJCM. Oficio N° 640-2017-DEPG-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, de manera excepcional, la inaplicación de los costos de enseñanza aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2681-2016-CU-UJCM, de fecha 26 de noviembre de 2016, para los ingresantes al Proceso de Admisión 2017-I, de la Filial Tacna, a la Maestría en Ciencias de la Educación con 36 inscritos y la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad con 34 inscritos".

Cuestión Previa: En este estado, ante la presencia del Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Jefe de la Oficina de Calidad, se tratan los puntos pendientes 4.3 y 4.4 del punto presencial de agenda.

- 4.3 Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1108-2017-CU-UJCM. Oficio N° 00284-2017-FACISA/UCJM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por unanimidad: Rectificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1108-2017-CU-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2017, en el

extremo de su artículo primero respecto a la Coordinación de Cursos Generales; y subsistiendo en los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 1108-2017-CU-UJCM.

Se deja constancia la abstención al momento del voto de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

- 4.4 Modificación del Calendario Académico del Semestre Académico 2017-II. Oficio N° 240-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, se acuerda por unanimidad: "Rectificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 0136-2017-CU-UJCM, de fecha 31 de enero de 2017, en el extremo del Semestre Académico 2017-II, debiendo quedar con las siguientes fechas:

SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II	
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO	HASTA EL 08 DE JULIO DEL 2017
INGRESO DE CARGA LECTIVA Y HORARIO A ERP (Directores)	HASTA EL 04 DE AGOSTO DEL 2017
MATRICULAS	DEL 07 AL 20 DE AGOSTO DEL 2017
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	DEL 21 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
ULTIMO DÍA MATRICULA ONLINE	EL 31 DE AGOSTO DEL 2017
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
INICIO DE CLASES	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
INGRESO DE SILABOS AL ERP (Docentes)	HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 16 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2017
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 17 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2017
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ULTIMO DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 11 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 12 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE APLAZADOS	DEL 20 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2017
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	ULTIMO DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

Así también, con la presencia del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, y su solicitud se adelantan los puntos 9 y 10 de la sección Otros.

- 9. Dependencia de la Oficina de Control Interno, a cargo de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación. Oficio N° 317-2017-OCUA/UJCM.** Después de un amplio debate sobre el organigrama universitario y funciones, el Consejo Universitario, acuerda: Oficiar a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación y a la Oficina de Control Interno a fin de realicen las coordinaciones correspondientes. Así también que la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, socialice las Normas ISO 9001:2015.
- 10. Tratamiento en cuanto al tema de locales de Filiales. Oficio Circular N° 020-2017-OCUA/UJCM.** La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, informa al Consejo Universitario que a fines del licenciamiento de la Universidad, se designó una comisión para verificar y evaluar los predios como posibles propuestas para su compra en las distintas filiales de la Universidad.

Después de un amplio debate, y análisis de tres propuestas, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, la compra del predio ubicado en la Av. Bolognesi N° 1597 - Tacna, de 6,449.50 m2, para la construcción del Campus Universitario de la Filial Tacna de la Universidad José Carlos Mariátegui; otorgar, las facultades al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, para efectuar la compra del inmueble descrito; y encargar, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza y al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, brindar el apoyo y respaldo técnico y legal, en la compra del inmueble descrito"

Con respecto a la Filial **Puno**, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, refiere que se tiene como propuesta un predio ubicado en la Av. Circunvalación S/N, cuyo propietario es el Sr. Walter Inga, sin embargo, el Consejo Universitario deja pendiente el presente punto para ser tratado en próxima oportunidad.

Con respecto a la Filial **Juliaca**, la Arq. Jemmile Martínez Arana, refiere que se tiene como propuesta un predio que se encuentra ubicado en zona industrial, sin embargo de las investigaciones en la Municipalidad de Juliaca, según el nuevo plan urbanístico se considera como un predio ubicado en zona residencial, por lo que al no tenerse certeza sobre esta información, se comunicó con el propietario para que el próximo lunes presente la documentación respectiva, a fin de proseguir con las negociaciones de compra de predio.

Con respecto a la Filial de **Cusco**, se informa que el predio propuesto para su compra, no cuenta con licencia de construcción respectiva, por lo que se descarta dicha compra.

Con respecto a la Filial de **Lima** después de un amplio debate, y sometido a votación el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la propuesta económica presentada por el Ing. Daniel Bezada Zavala, por un monto de S/. 7,000.00 soles, para el trámite de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones - ITSE y Licencia de Funcionamiento, del local ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, de propiedad de la UJCM, con la finalidad de levantar las observaciones de la Carta N° 072-2017-SGGRDelITSE-GDU-MVMT, de fecha 25 de mayo de 2017".

Cuestión Previa: El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Consejo Universitario adelantar los siguientes **pedidos N° 02 y 03**, por lo que sometido a votación, se acuerda acceder a lo solicitado.

2. **Informes de las becas para la Sede Moquegua y Filial Ilo. (pedido N° 02).** Después de un amplio debate, y sometido a votación se acuerda por unanimidad: "Aprobar, los Informes de Becas Estudiantiles correspondientes al Semestre Académico 2017-I, Sede Moquegua y Filial Ilo". Así también, solicita autorización para asignación de becas a las filiales de Arequipa y Puno, hasta por un monto de S/. 2000.00 soles.
3. **Número de docentes a tiempo completo de la Sede Moquegua, Filial Ilo y demás filiales. (pedido N° 03).** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: Cursar oficio a las facultades de la Universidad, para que por este medio, las filiales regularicen el número de docentes a tiempo completo.

Se continúa con la agenda:

- 4.27 **Memorial cambio de fecha de pago de pensiones Filial Andahuaylas. Informe N° 197-2017-OEF/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por unanimidad: Reestructurar, el Cronograma de Pensiones del Semestre Académico 2017-I en mérito a lo aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 514-2017-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2017, sin cobro de intereses en la primera y segunda mensualidad, el mismo que quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I		
CONCEPTO	CRONOGRAMA DE FECHAS	
	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRÍCULA	06/03/2017	30/05/2017
01 CUOTA	06/03/2017	30/05/2017
02 CUOTA	27/04/2017	31/05/2017
03 CUOTA	01/06/2017	09/06/2017
04 CUOTA	28/06/2017	07/07/2017

Y autorizar, a la Oficina de Economía y Finanzas realizar las modificaciones que correspondan al Cronograma de Pensiones del Semestre Académico del 2017-I; y dejar sin efecto, cualquier acto resolutorio que se oponga a lo aprobado".

- 4.28 **Propuesta de complementación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, 2017-I, Filial Tacna. Oficio N° 0524-2017-FCJEP-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, se acuerda por mayoría, ratificar, la Resolución Directoral N° 060-2017-DGT-UJCM".

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa.

- 4.29 **Informe N° 230-2017-DGA-UJCM, Oficio N° 303-2017-VIRE.ACAD./UJCM, Carta N° 069-2017/ASESA HYO-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "aprobar, el pago de 50% del total de la deuda, de los alumnos que estudiaron con ALPEC y que presentan deuda de matrículas y/o cuotas hasta el Semestre Académico 2015-I; y disponer, que se descuenta de la liquidación de la franquicia por cancelar a favor de la Asociación Latinoamericana para la Educación y Servicios Análogos - ALPEC, el otro 50% correspondiente a los alumnos que se acojan a lo aprobado".

En este estado, el Consejo Universitario acuerda que los puntos 4.30, 4.31, 4.32; los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Otros, y los pedidos (Orden del día) de la presente agenda, se dejen pendientes para ser tratados en próxima Sesión de Consejo Universitario.

- 4.33 **Otros.**

1. **Ratificación de Resoluciones.**


- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 591-2017.**

Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1065, 1066, 1067 y 1068-2017-CF-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a la votación de cada una de ellas, se acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por mayoría la aprobación del contenido de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076 y 1077-2017-CF-FCJEP-UJCM, y de la Resolución de Decanato N° 2356-2017-FCJEP-UJCM.




GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

Siendo las 17:30 horas del mismo día, el señor Presidente, da por suspendida la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuarla el próximo lunes 05 de junio del presente, a horas 09:00 horas, dándose por notificados a los miembros de Consejo Universitario.


1. Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Mgr. Claridad/H. Peña Nieves
Secretaria General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)



3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP



4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA



5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA



6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado



7. Est. Calef Mendoza Ayvar
Representante de Estudiantes



8. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes



9. Est. Zulema Herrera Valdez
Representante de Estudiantes



Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración



